



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN REGISTRAL N° 04 -2013-SUNARP/ECR

Lima, 19 ABR. 2013

**VISTO** el Oficio N° 186-2013-SUNARP-ZRN°XIII-JZ de fecha 15 de abril de 2013; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 088-2012-SUNARP/SN se instituyó a los Coordinadores Académicos como nexos entre la Escuela de Capacitación Registral y las Zonas Registrales en materia de capacitación y especialización;

Que, en el artículo 3° de la citada resolución se dispuso que los Coordinadores Académicos debían cumplir con ciertos requisitos, entre los que se encuentran el ocupar el cargo de Registrador Público, contar con estudios de maestría o postgrado y tener inclinación hacia las actividades académicas;

Que, mediante documento de visto el Jefe de la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna pone en conocimiento la renuncia del Coordinador Académico de la citada Zona Registral, doctor Fernando Rafael Chávez Guibovich y propone la designación de un nuevo Coordinador Académico a efectos que la Dirección de la Escuela de Capacitación Registral proceda a su designación;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia del abogado Fernando Rafael Chávez Guibovich, Registrador Público de la Zona Registral N° XIII, al cargo de Coordinador Académico, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al abogado Esben Luna Escalante, Gerente Registral de la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna, como Coordinador Académico de la Zona Registral N° XIII y al abogado Carlos Demetrio Ricaldi Icochea, Registrador Público de la Zona Registral N° XIII como Coordinador Académico suplente, por el período comprendido desde la fecha de designación hasta el 30 de setiembre del 2013.

**Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web institucional.**

  
YESSENIA DEL CARMEN CAMPOS SALAZAR  
Directora de Escuela de Capacitación Registr  
SUNARP